

PASO A PASO PARA SOLICITAR LA REPOSICIÓN DEL BENEFICIO POR CAMBIO DE VEHÍCULO

Si vendiste el vehículo que tenía asociado el beneficio tarifa y deseas realizar la reposición a tu nuevo vehículo, deberás seguir los siguientes pasos:

1. Desvinculación del beneficio de tarifa especial del vehículo anterior.

- Acércate a nuestras instalaciones en el peaje Rio Bogotá, costado derecho de la vía Bogotá-Mosquera, Km.0+800 mts. En nuestro horario de atención de lunes a viernes 8:00 a.m. a 11:50 y de 1:00p.m a 5:00 p.m. (no festivos). Este paso es obligatorio para poder solicitar la reposición del beneficio.

2. Adquisición del nuevo vehículo.

- Una vez cuentes con tu nuevo vehículo, asegúrate de cumplir nuevamente con los requisitos establecidos para el beneficio de tarifa especial, de acuerdo con la Resolución No.4617 del 01 de octubre y su modificadorio la Resolución No.5645 del 02 de diciembre de 2024.
- Ingresa a nuestra página web oficial: <https://utpeajesnacionales.com.co/tarifa-especial-rb-y-corzo/>
- Inicia sesión con tu usuario y contraseña.
- Si aún no estás registrado, deberás crear una cuenta.

PASO A PASO PARA OBTENER LA TARIFA ESPECIAL

INGRESAR AL APLICATIVO

INICIAR SESIÓN

Volver

E-mail *

Contraseña *

☐ Mantenerme conectado

Iniciar sesión

Registro

¿Has olvidado tu contraseña?

El sistema de radicación de documentos

Le permitirá radicar documentos relacionados con la Tarifa Especial y consultar el estado de su trámite una vez que haya sido radicado. Para acceder al sistema, deberá registrarse y crear una contraseña, que utilizará cada vez que desee interactuar con la plataforma y realizar las gestiones necesarias.

Las condiciones y requisitos para acceder a la tarifa especial de las estaciones de peaje Rio Bogotá y El Corzo se rigen por la Resolución No. 4617, emitida por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) el 1 de octubre de 2024.

3. Actualiza la placa en el aplicativo.

- Antes de radicar la solicitud, verifica que en el sistema esté actualizada la placa del nuevo vehículo, ya que la placa debe corresponder al vehículo para el cual estás solicitando el beneficio.

The screenshot shows the 'Editar usuario' form. At the top, there is a navigation bar with the following tabs: 'Solicitudes', 'Editar usuario' (highlighted with a red box), 'Cambiar contraseña', 'Historial', and 'Rechazados'. On the right side of the navigation bar is a button labeled 'CREAR SOLICITUD'. Below the navigation bar, the title 'Editar usuario' is displayed. The form contains several input fields: 'Nombre *', 'Apellido *', 'Cédula *', 'Correo electrónico *', 'Celular *', 'Tarjeta de propiedad *', and 'Placa del vehículo *'. Each field is outlined with a red border. At the bottom right of the form is a button labeled 'GUARDAR CAMBIOS'.

4. Crea una nueva solicitud

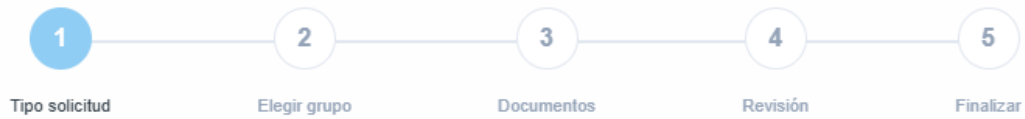
- Haga clic en el botón "Crear solicitud" para iniciar el proceso.

The screenshot shows the 'Crear solicitud' button. At the top, there is a navigation bar with the following tabs: 'Solicitudes' (highlighted with a green box), 'Editar usuario', 'Cambiar contraseña', 'Historial', and 'Rechazados'. On the right side of the navigation bar is a button labeled 'CREAR SOLICITUD'. Below the navigation bar, the title 'Crear solicitud' is displayed. The main content area is a light blue box with a red border. Inside this box, there is a dark blue button labeled 'CREAR SOLICITUD' and a message that reads: 'Aun no se han realizado solicitudes, para iniciar con el proceso seleccione'. Above the message is a small icon of a person.

- Seleccione el tipo de trámite "reposición por cambio de vehículo"

Elige el grupo que le corresponda según su condición y proceda a diligenciar el formulario de inscripción y cargue los documentos requeridos.

Crear solicitud



Seleccione tipo de solicitud a realizar

1

Primera vez

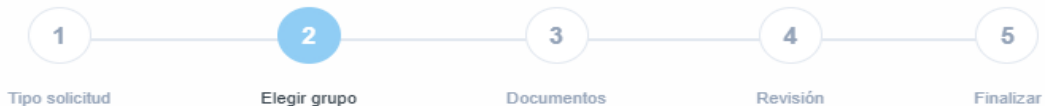
2

Reposición por
cambio de vehículo

Regresar

Siguiente

Crear solicitud



¿Seleccione a cuál de los siguientes grupos pertenece?



Residentes



Vehículos de servicio
publico de pasajeros



Vehículos de
empresas públicas y
privadas



Empleados empresas
públicas y privadas

Regresar

Siguiente

5. Estudio de la solicitud

Una vez radicada la solicitud, esta será estudiada y verificada, el resultado será informado a través del aplicativo y al correo electrónico registrado.